



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPIO DE LOBOS  
14 SET 1995  
ENTRADA

4810-1150

Lobos, 13 de Septiembre de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manín  
S/D

REF: Exp. N° 54/95.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 12/IX/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1671 que se transcribe a continuación:

"VISTO: los actos a realizarse desde el 4 al 8 de Octubre próximo, en recordación del Centenario del natalicio del Tte. General Juan Domingo Perón, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo fuera Presidente de los Argentinos, elegido democráticamente durante tres períodos.

Que fué y es considerado uno de los grandes estadistas de este Siglo.

Que produjo importantes cambios sociales tendientes al bienestar del trabajador argentino.

Que esta Ciudad de Lobos de la que todos formamos parte, vió nacer a este ilustre argentino.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1671.

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal los actos a realizarse los días 4 al 8 inclusive, de Octubre de 1995, en la Ciudad de Lobos en conmemoración de cumplirse el Centenario del natalicio del Tte. General Juan Domingo Perón.-

ARTICULO 2°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.---

FIRMADO: SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO - Presidente del H.C.D.  
-----  
-Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

*Guillermo Oscar Re*



*Sandra N. Moscoloni de Gianastasio*  
SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO  
Presidenta H. C. D.